



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 129-21

Salta 20 MAY 2021  
Expte. N° 6779/12

**VISTO:**

La nota a fs. 114, presentada por el Mg. Miguel Martin NINA, por medio de la cual informa la nómina de docentes de la cátedra "Administración y Hacienda Pública" que prestaron conformidad al incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, como parte de las acciones encaradas para la puesta en marcha del Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, Sede Salta, aprobado por Res. CD-ECO N° 017/20; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Mejoras para las asignaturas de primer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, tiene como objetivo dar respuesta al requerimiento del informe de evaluación externa de la CONEAU, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que a fs. 116 y 119 obran en autos las anuencias y Planes de Trabajo del Lic. Roger LEGUIZAMÓN y Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, avalado por el Director del Departamento de Administración Pública de esta Facultad.

Que el Lic. LEGUIZAMÓN venía ocupando el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el día 27 de Junio de 2013 según Res. CD-ECO N° 133/13 y Res. DECECO N° 498/13.

Que actualmente se encuentra en uso de licencia por haber asumido un cargo temporario de mayor jerarquía, según Res. CD-ECO N° 333/19.

Que el Cr. HERING BRAVO venía ocupando el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el día 8 de Julio de 2013 según Res. CD-ECO N° 133/13 y Res. DECECO N° 556/13.

Que actualmente se encuentra en uso de licencia por haber asumido un cargo temporario de mayor dedicación, según Res. CD-ECO N° 286/13.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 122.

En informe conjunto de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, la Dirección General Administrativa Económica y la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 129 de autos.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 129-21

Expte. N° 6779/12

El informe de la Dirección General Administrativa Económica, la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 131.

El Despacho N° 111/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 135.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/21 de fecha 18/05/21.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** los Planes de Trabajo presentados por el Lic. Roger LEGUIZAMÓN, D.N.I. N°14.488.086 y el Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, D.N.I. N° 22.484.036, anexos a fs. 116 y 119 de las presentes actuaciones, respectivamente.

**ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, al Lic. Roger LEGUIZAMÓN, D.N.I. N°14.488.086 y al Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, D.N.I. N° 22.484.036, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

**ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior**, la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

CARGOS	CANT.	BÁSICO S/Escala Sueldo 03-2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Simple.	1	14.020,10	14.020,10		Creado por Res. CS. N° 576/10 – Res. CD-ECO 113/13.
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Simple.	1	14.020,10	14.020,10		Creado por Res. CS. N° 153/19.
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Simple.	1	14.020,10	14.020,10		Creado por Res. CS. N° 576/10 – Res. CD-ECO 113/13.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

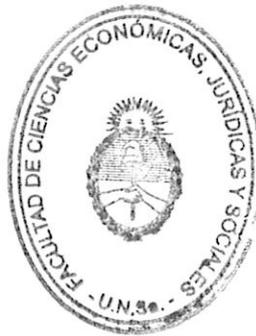
RES. CD-ECO N° 129-21

Expte. N° 6779/12

CARGOS	CANT	BÁSICO S/Escala Sueldo 03-2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Simple.	1	14.020,10	14.020,10		Creado por Res. CS. N° 153/19.
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.	1	28.040,15		28.040,15	
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.	1	28.040,15		28.040,15	
		TOTAL	56.080,40	56.080,30	

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los interesados, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa